

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2049 de 1997 promovido por el Procurador de los Tribunales Sr. Henández Lavado, en nombre y representación del Colegio Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, siendo demandada la Junta de Extremadura, contra la resolución dictada por el Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, de 26 de junio de 1997 desestimatoria de recursos ordinarios contra resoluciones del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, rechazando proyectos de depósitos fijos de GLP suscritos por el Ingeniero Técnico don Juan Antonio Morcillo Camacho, ha recaído sentencia firme, dictada el 29 de marzo de 2001, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El art. 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de Sentencia.

Por tanto y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 618, dictada el 29 de marzo de 2001, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo que es del siguiente tenor literal:

«Que en atención de lo expuesto debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos contra las resoluciones de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de 26-6-97 a que se refieren los presentes autos y en su virtud las debemos anular y anulamos por no ser conformes a derecho rechazando la competencia de estos titulados para redactar y firmar los referidos proyectos y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas».

Mérida, a 12 noviembre de 2001.

El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ALFONSO PERIANES VALLE

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001812-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Losar de la Vera. Próximo a Crta. N-501.

Presupuesto en euros: 19.987,94. Presupuesto en pesetas: 3.325.713.

Finalidad: Cambio de ubicación C.T. «Puente Cuartos».

Referencia del Expediente: 10/AT-001812-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 12 de noviembre de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006989-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iber-

drola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5049 de la L.A.M.T. 13,2 KV. «02 Vera» de la STR Jaraíz.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectados: Cuacos de Yuste.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,344.

Emplazamiento de la línea: C/ Chorrillo y Prolongación a Piscina Municipal.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/20,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cuacos de Yuste. Recinto «Piscina Municipal» en el T.M. de Cuacos de Yuste.

Presupuesto en euros: 17.415,59. Presupuesto en pesetas: 2.897.710.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006989-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 12 de noviembre de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como el calendario, horario y lugar de celebración de las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 25 de junio de 2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 7 de julio, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes,

RESUELVE:

PRIMERO: Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda. de Europa, 10.

SEGUNDO: Los ejercicios correspondientes a cada prueba se celebrarán en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Santa Eulalia», sito en Ctra. de Circunvalación, s/n, de Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 1 de diciembre de 2001	
Ejercicio	Hora
Transporte por Carretera	
Todas las Especialidades	09.00
Clase 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9	11.30
Transporte por Ferrocarril	
Todas las Especialidades	11.30

Mérida, 13 de noviembre de 2001

El Director General de Transportes,
FELIX HERRERA FUENTES